

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 16 de mayo de 1986	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.464**

Tirada de 500 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Governador

**Dr. BALVIN MIGUEL GALLO**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO  
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO  
GODOY**

Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

ART. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 250 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Actos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50	en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**LEY**

Nº 6167 Promulgada por Decreto

Nº 1180 del 5-5-86 — Declara en disponibilidad al personal de la Administración Pública de la Provincia comprendido entre las categorías 19 y 24 del escalafón que haya sido designado entre el 24-3-76 y 10-12-83 sin observación de la carrera escalafonaria respectiva ..... 1471

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 1255 del 13-5-86 — Designa Delegado de la Provincia de Salta ante la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa Fertilizantes del Noroeste S.A. (FERTINOVA) ..... 1471

M.G. Nº 1257 del 13-5-86 — Declara a la localidad de Apolinario Saravia Sede de la Fiesta Departamental de los Estudiantes de Anta ..... 1471

	Pág.
M.G. Nº 1260 del 13-5-86 — Designa Jueces de Paz, Titular y Suplente de la localidad de Pichanal (Dpto. Orán) .....	1472
M.G. Nº 1266 del 13-5-86 — Deja establecida la fecha de cese de funciones de Intendentes Municipales de Campo Santo, Embarcación, General Güemes y General Mosconi .....	1472
M.G. Nº 1269 del 13-5-86 — Modifica Decreto Nº 675/83 en su art. 2º Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Especial ..	1472
M.G. Nº 1270 del 13-5-86 — Dispone asueto administrativo y educacional en el municipio de Rosario de Lerma durante el día 28-4-86 ....	1473

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1250 del 9-5-86 — Establece que los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley 6228 tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios durante el mes de mayo de 1986 .....	1473
M.E. Nº 1252 del 13-5-86 — Dispone restructuración en el Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia .....	1473
M.E. Nº 1253 del 13-5-86 — Autoriza a funcionarios y agentes de la Dirección Provincial de Turismo y del Ministerio de Economía a trasladarse a la ciudad de Iquique (Chile) .....	1474
M.E. Nº 1254 del 13-5-86 — Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo a contratar en forma directa para montaje e impresión de folletería en la Feria Internacional de Iquique (Chile) .....	1474
M.B.S. Nº 1256 del 13-5-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a profesionales del Hospital San Bernardo .....	1474
M.G. Nº 1258 del 13-5-86 — Afecta al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva a agente de la Dirección General de Cultura de la Provincia .....	1474
M.G. Nº 1259 del 13-5-86 — Acepta renuncia presentada por Juez de Paz Suplente de la localidad de Campo Quijano .....	1474
M.G. Nº 1261 del 13-5-86 — Acepta renuncia presentada por Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray .....	1474
M.G. Nº 1262 del 13-5-86 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva de Directora del Museo Provincial de Bellas Artes .....	1474
M.G. Nº 1263 del 13-5-86 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a Director General de Cultura de la Provincia .....	1475
M.G. Nº 1264 del 13-5-86 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional a personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y de la Secretaría de Estado de Gobierno ..	1475
M.G. Nº 1265 del 13-5-86 — Autoriza a la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial a hacer efectiva a interno la indemnización correspondiente a accidente de trabajo que sufriera ....	1475
M.G. Nº 1267 del 13-5-86 — Ratifica asignación de funciones de agente de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas .....	1475
M.G. Nº 1268 del 13-5-86 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional a funcionario de la Secretaría de Estado de Municipalidades .....	1475

### EDICTOS DE MINAS

Nº 60017 — Santa Cruz .....	1475
Nº 60013 — Humberto Carlos Sanjuan .....	1476

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60023 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 43 .....	1476
Nº 60019 — Universidad Nacional de Salta, Nº 009/86 .....	1476
Nº 60008 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 39 .....	1476
Nº 60007 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 38 .....	1476
Nº 60005 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 5/86 .....	1477

### REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 59917 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 23.283/80 .....	1477
Nº 59902 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la ciudad de Salta .....	1477

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 60016 — Mogro de Barranco Josefa, Expte. Nº 1-A-68.607/86 .....	1477
Nº 59993 — López Margarita y otros, Expte. Nº A-50.868/84 .....	1477
Nº 59988 — Rojas Tomás y otro, Expte. Nº A-68.131/86 .....	1478
Nº 59985 — Macias de Ortega María Dolores, Expte. Nº A-65.162/85 .....	1478
Nº 59981 — Herrera Abraham - Expte. Nº 17.000/85 .....	1478
Nº 59977 — Suárez Inocencio Francisco - Expte. Nº A-61.874/85 .....	1478
Nº 59972 — Carlota Farfán - Expte. Nº A-68.895/86 .....	1478
Nº 59968 — Vicente Omar Loreto Córdoba - Expte. Nº A-67.722/86 .....	1478
Nº 59967 — Filomena Giménez de Miranda y Alejandro Miranda. Expte. Nº A-66.068/85	1478

**REMATES JUDICIALES**

Nº 60022 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-65.920/85 .....	1478
Nº 60003 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-39.246/83 .....	1479
Nº 60001 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-59.240/85 .....	1479

**POSESION VEINTENAL**

Nº 59996 — Michel Daniel .....	1479
--------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 59946 — Cornelio Aguilera .....	1479
Nº 59944 — Spuches José y Antonio Calleri .....	1479

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 60014 — Tecar S.A. ....	1479
----------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 59991 — Clínica Privada S.A., para el día 31-5-86 .....	1480
Nº 59966 — Instituto Médico de Salta S.A. Para 4-6-86 .....	1480
Nº 59940 — Parque S.A., para el día 26-5-86 .....	1480
Nº 59937 — Simón Zeitune e Hijo S.A., para el día 25-5-86 .....	1480
Nº 59936 — Panorama S.A., para el día 30-5-86 .....	1481

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 60024 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 30-5-86 .....	1481
--	------

**ASAMBLEAS**

Nº 60021 — Círculo Social y Cultural y Atlético Vialidad Nacional, para el día 7-6-86 ..	1481
Nº 60020 — Centro Social, Cultural y Atlético General Güemes, para el día 7-6-86 ....	1481
Nº 60012 — Centro Vecinal Hipólito Yrigoyen, para el día 1º-6-86 .....	1481
Nº 59994 — Club Unión Huaytiquina, Campo Quijano, para el día 8-6-86 .....	1482

**RECAUDACION**

Nº 60025 — Del día 15-5-86 .....	1482
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEY Nº 6367

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

#### LEY:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad al personal de la Administración Pública de la Provincia, comprendido entre las categorías 19 y 24 del escalafón, que haya sido designado entre el 24 de marzo de 1976 y 10 de diciembre de 1983, sin observación de la carrera escalafonaria respectiva.

Art. 2º — La situación de los agentes será analizada por comisiones integradas por los responsables de cada Departamento de las distintas reparticiones u organismos dependientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, designados por sus respectivos titulares. Dichas comisiones deberán dictaminar en el término de 90 días a partir de su integración, sobre la conveniencia de la permanencia, cambio de funciones y remoción del citado personal. A su vez, la integración de las mencionadas comisiones deberá efectuarse en un plazo no mayor de diez días corridos a partir de la promulgación de la presente ley. El dictamen podrá ser recurrido en la única instancia ante los titulares de los respectivos poderes.

Art. 3º — El agente dado de baja se hará acreedor de una indemnización equivalente a un salario mínimo vital y móvil al momento de la remoción, por cada año de servicio.

Art. 4º — Quedan sin efecto las normas que se opongan a la presente.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.

PEDRO MAXIMO DE LOS RIOS  
Vicepresidente 1º

en Ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

ORLANDO JOSE PORRATI  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

Marcelo Oliver  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri  
Secretario  
Honorable Cámara de Diputados

Salta, 5 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1180

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 45.180/86.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6367/86,

cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

### DECRETOS

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1255

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 25 - 003569/86.

VISTO que con fecha 14 de mayo de 1986, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa Fertilizantes del Noroeste S.A. (Fertinoa), de la cual la Provincia de Salta es accionista y debe en consecuencia, designar su representante; y

#### CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Cñ. Víctor Manuel Poma;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente para su designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase Delegado de la Provincia de Salta ante la Asamblea General Extraordinaria de la Empresa Fertilizantes del Noroeste S.A. (Fertinoa), a realizarse en esta Ciudad el día 14 de mayo del año en curso, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Cr. Víctor Manuel Poma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Fazio (Int.) -  
Dávalos

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1257

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 01 - 45.137/86, mediante el cual autoridades educativas de la localidad de Apolinario Saravia, como así también del H. Concejo Deliberante Municipal, solicitan se declare a dicha localidad sede de la Fiesta Departamental de los Estudiantes de Anta; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho evento ha cobrado especial entusiasmo en el estudiantado del Departamento de Anta, toda vez que por muchos años se viene realizando el mismo en un lugar de predilección y atracción turística, que ha permitido brindar a numerosos contingentes visitantes, el desfile de carrozas artísticas puesto de manifiesto con imaginación y creatividad por los estudiantes y parti-

cipar de diferentes actos programados para tal oportunidad.

Que es propósito del Poder Ejecutivo hacer lugar al pedido formulado, respondiendo así al interés de las autoridades pertinentes del lugar;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase a la localidad de Apolinario Saravia, sede de la Fiesta Departamental de los Estudiantes de Anta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos**

Salta, 13 de mayo de 1986

**DECRETO Nº 1260**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 53 - 42.712/86, mediante el cual el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pichanal, departamento de Orán, eleva terna de postulantes a cubrir los cargos de Jueces de Paz, Titular y Suplente, respectivamente, de la citada localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal propuesta se formula conforme a las previsiones del artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a los señores Alfredo Del Zotto, Clase 1927, M. I. Nº 7.211.073 y Rodolfo Zabala, Clase 1935, M. I. Nº 7.237.392, como Jueces de Paz, Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Pichanal, departamento de Orán, por el período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos - Godoy**

Salta, 13 de mayo de 1986

**DECRETO Nº 1266**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades**

Expediente Nº 53 - 42720/86.

VISTO la necesidad de dejar establecido el cese de funciones de los anteriores Intendentes

Municipales de las localidades de Campo Santo, Embarcación, General Güemes y General Mosconi; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los comicios parciales del 3 de Noviembre del año 1985 resultaron electos Diputados los ex - titulares de las aludidas Municipalidades;

Que la Constitución Provincial en el artículo 62 establece una incompatibilidad entre ambos cargos, concordante con lo previsto en los artículos 23 y 10 inciso 4º de la Ley 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades;

Que por tal motivo resulta oportuno dejar establecida la situación expuesta con el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que el cese de funciones de los señores Alberto Rallé, Tránsito Antonia Gamundi de Clinis, Oscar Augusto Machado y José Saúl Martínez como Intendentes Municipales de Campo Santo, Embarcación, General Güemes y General Mosconi, respectivamente, lo es a partir del día 4 de diciembre de 1985 y en mérito a lo expresado en los considerandos del presente decreto, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos - Giménez**

Salta, 13 de mayo de 1986

**DECRETO Nº 1269**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO el expediente Nº 46 - 1518/86, mediante el cual el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial, solicita la modificación del Plan de Estudios (Decreto Nº 675, artículo 2º), de la carrera Profesorado de Educación Especial; y

**CONSIDERANDO:**

Que las reformas propuestas han sido elaboradas por docentes de dicho establecimiento, quienes a través de su experiencia, comprobaron la necesidad de efectuar cambios parciales en el Plan de Estudios de la mencionada carrera;

Que las modificaciones propuestas posibilitarán una mayor coordinación de las asignaturas entre sí y por ende una mayor eficacia en el proceso enseñanza - aprendizaje;

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Superior, compartiendo criterios también lo aconsejan;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modificase el Decreto Nº 675/83, en su artículo 2º - Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Especial, el que a partir del presente período lectivo se ajustará al siguiente ordenamiento y sustitución:

**Carrera: Profesorado de Educación Especial**  
**Materias cuatrimestrales - 1er. año**

1er. Cuatrimestre - Se incorpora Bases Biológicas de la Conducta I (4 horas). Se elimina Dietética, Higiene y Puericultura (4 horas).

2do. Cuatrimestre - Se incorpora Dietética, Higiene y Puericultura (4 horas). Se elimina Bases Biológicas de la Conducta I (4 horas).

**Materias Cuatrimestrales - 2do. año**

1er. Cuatrimestre - Se incorpora Didáctica de la Lengua y la Literatura (4 horas). Se elimina Bases Biológicas de la Conducta II (4 horas).

2do. Cuatrimestre - Se incorpora Bases Biológicas de la Conducta II (4 horas). Se elimina Didáctica de la Lengua y la Literatura (4 horas).

**2do. año - Materias Anuales**

Se incorpora Didáctica de la Matemática (2 horas). Se elimina Educación Musical Especial y su Didáctica (2 horas).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos - Armas**

Salta, 13 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1270

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que el 28 de abril del presente año se conmemora el 169º aniversario de la Batalla de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Provincial adherir a los actos celebratorios del histórico hecho, disponiendo asueto administrativo y educacional en el citado municipio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese asueto administrativo y educacional en el municipio de Rosario de Lerma, durante el día 28 de abril de 1986 y con motivo de la celebración del 169º aniversario de la Batalla de Rosario de Lerma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Gallo - Dávalos**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1250 - 9-5-86.

Artículo 1º — Los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda - Ley 6228, tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios, los que reglamentará el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el Decreto Nº 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios con los premios que se indican, para el mes de mayo del año en curso, debiéndose sortear la serie y el número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación:

**Sorteo día 16 de mayo de 1986:**

1º Premio: un (1) Automóvil 0 km. (Fiat 147 CL)

2º Premio: un (1) Televisor Color 20'

3º Premio: un (1) Lavarropas

**Sorteo día 23 de mayo de 1986:**

1º Premio: una (1) Casa ubicada en Villa Mitre calle Carmen Niño Nº 1362, Sección D, Manzana 602, Parcela 23, Catastro Nº 60.754

2º Premio: un (1) Televisor Color 20'

3º Premio: un (1) Lavarropas

**Sorteo día 30 de mayo de 1986:**

1º Premio: un (1) Televisor Color 20'

2º Premio: una (1) Heladera Familiar

3º Premio: un (1) Lavarropas

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los Bonos de los sorteos establecidos precedentemente, los días viernes del sorteo y sábados inmediatos siguientes a la fecha de los mismos.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.252 - 13-5-86 - Expediente Nº 21.296/86 - Código 11.-**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 15 de la Ley 6.301 y Decreto nº 2.821/85, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente de la Administración Central, a efectos de reforzar en la suma de Australes quinientos cuarenta y cinco mil (-A- 545.000) el rubro Trabajos Públicos con Rentas Generales de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 7, Función 01, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Parcial 04, Sub-Parcial 001, Déficit Policial ..... -A- 545.000,-

**Reforzar a:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10,

Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Unidad Geográfica 24, Proyecto 278, Refacción y Mantenimiento Edificios Consejo General de Educación ..... -A- 545.000,-

**M. de Economía - Decreto Nº 1.253 - 13-5-86.-**

Artículo 1º — Autorízase a los siguientes funcionarios y empleados de la Dirección Provincial de Turismo y del Ministerio de Economía, a trasladarse a la Ciudad de Iquique, República de Chile, por vía aérea — ida y vuelta —, a partir de las fechas que en cada caso se detalla, cuyo viático diario allí se consigna:

**Viático diario  
u\$s o equiv.**

Lic. Tomás Próspero Aramayo, Asesor Técnico M. de Economía, del 13/5/86 al 27/5/86 .....	80,-
Jorge Vidal Casas, Director Provincial de Turismo, del 13/5/86 al 27/5/86 .....	80,-
Aldo Rivera, Direc. Prov. Turismo, Cat. 18, del 13/5/86 al 3/6/86 ..	50,-
Odila Montes, Direc. Prov. Turismo, Cat. 04, del 20/5/86 al 3/6/86 ..	50,-
Sara Irazo de Rodríguez, Direc. Prov. Turismo, Cat. 13, del 20/5/86 al 3/6/86 .....	50,-

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía se liquidarán los gastos de viáticos resultantes, de tasa de aeropuerto y pasajes, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Por la Dirección General de Finanzas, a través de su Tesorería General, se liquidará el equivalente que resulte de aplicar el cambio de moneda argentina a dólares estadounidenses.

**M. de Economía - Decreto Nº 1.254 - 13-5-86 - Expediente Nº 16-27.085/86.-**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a contratar en forma directa: a) Impresión de folletería, hasta A- 11.000; b) Alquiler stand, hasta U\$. 106; c) Montaje stand, hasta U\$. 12.000.

Art. 2º — Por la Dirección General de Finanzas a través de su Tesorería General liquidese y páguese a la Dirección Provincial de Turismo, las sumas señaladas en el artículo anterior, las que serán liquidadas en moneda de curso legal al tipo vendedor, cambio oficial.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Finalidad 6, Función 35, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.256 - 13-5-86 - Expediente Nº 4.837/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo de 1986, asignase a la doctora Ana María Chávez de Paganetti, legajo nº 34.425, categoría 17, grupo 2, profesional asistente, y a la doctora Lilia Josefa Burgos de Ramorino, legajo nº 08.119,

categoría 16, grupo 2, profesional asistente (designación temporaria), dependientes del hospital San Bernardo, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgaseles la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84, y artículos 3º del decreto nº 478/84 y 2º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1.258 - 13-5-86 - Expediente Nº 59-6.902.-**

Artículo 1º — Aféctase al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva" previsto por decreto nº 659/79, al Jefe del Departamento Difusión Cultural de la Dirección General de Cultura de la Provincia, señor José A. Vides Bautista (Cat. 22), a partir del 1º de febrero del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, con una retribución compensatoria mensual equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1.259 - 13-5-86 - Expediente Nº 41-26.282/86.-**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Osvaldo Rodríguez, clase 1956, D.N.I. Nº 12.158.388, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1.261 - 13-5-86 - Expediente Nº 41-26.301/86.-**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Víctor Isnardez, M.I. número 3.799.662, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1.262 - 13-5-86 - Expediente Nº 63-60/86.-**

Artículo 1º — Prorrégase a partir del 1º de mayo del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, la afectación de la Directora del Museo Provincial de Bellas Artes, señora Sofía Castillo de Franzone (Cat. 23), al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva previsto por decreto nº 659/79, con una retribución compensatoria mensual equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 13.



**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1.263 - 13-5-86 - Expediente Nº 59-6.933.-**

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de abril del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, la afectación del señor Director General de Cultura de la Provincia, Prof. Eduardo Moisés Ashur (Cat. 24), al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva previsto por decreto nº 659/79, con una retribución compensatoria mensual equivalente al sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1.264 - 13-5-86.-**

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de mayo de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, del personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y de la Secretaría de Estado de Gobierno incluidos en dicho régimen hasta el 30/4/86, según última prórroga dispuesta por decreto nº 57/86.

Art. 2º — Exclúyese de la medida autorizada por el artículo anterior, al señor Oscar Alfonso Vale (Cat. 22), Tesorero del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, con motivo de la aceptación de su renuncia por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidades de Organización 01 y 02.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1.265 - 13-5-86 - Expediente Nº 50-123.548.-**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, a hacer efectiva al interno penado Sergio Américo Romero, la indemnización correspondiente con motivo del accidente de trabajo que sufriera con fecha 27/3/85, mientras se encontraba trabajando en la Carpintería del Penal, del que resultara incapacitado en forma parcial y permanente con un porcentaje del dos por ciento (2%) de la total laboral y cuyo monto asciende a A. 62,46, de acuerdo a la liquidación practicada por la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación, por aplicación de la Ley Nacional 9 688.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1986.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1.267 - 13-5-86 - Expediente Nº 52-254.043.-**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta mediante Disposición interna nº 29/86 de la Dirección General de Registro del

Estado Civil y Capacidad de las Personas, designándose interinamente a la Encargada de Sección Defunciones y Reconocimiento (Cat. 14) señora María Elena Crescini de Lavin, en el cargo vacante de Jefa de División Archivo Demográfico, Personal Superior (Cat. 20) de ese organismo, a partir del 13 de febrero de 1986 y hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior, descongélese la cobertura del cargo vacante de Jefa de División Archivo Demográfico, Personal Superior, Categoría 20, de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del decreto nº 920/85.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1.268 - 13-5-86 - Expediente Nº 53-43.078/86.-**

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º/5/86 hasta el 30/8/86, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional fijado por Decreto nº 659/79, a funcionarios de la Secretaría de Estado de Municipalidades, que se detallan a continuación y en la forma que se especifica:

**Dedicación Adicional Exclusiva 60%**

Gr. Carlos Alberto Cruz, Jefe Departamento de Asistencia y Control Contable (Categoría 22). Srta. Marta Susana Humana, Secretaria Administrativa (Categoría 18).

**Dedicación Adicional Semi - Exclusiva 45%**

Sra. Azucena Antonia Alanís de Maldonado, Jefa Departamento Secretaría Administrativa (Categoría 22).

Sr. Lorenzo Armando Gómez, Jefe Sección Radio Comunicaciones (Categoría 21).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 60 017

R. s/c. Nº 3.841

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez interino de Minas, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, la nueva Area de Investigación Geológica - Minera, denominada "Santa Cruz", Provincia de Salta, por 9.365,5 Has. y por el término de 4 (cuatro) años, a partir de la fecha 5/5/86 (art. 409 Ley 22.259 C. de Minería), con la siguiente ubicación: Partiendo de la ciudad de Salta por la ruta Nac. Nº 51 hasta la ciudad de General Güemes, de allí por la ruta Nac. Nº 34 y 9 hasta la localidad de La Quiaca en la provincia de Jujuy. Desde esta última se dirige un camino que accede por Cajas hasta el desvío Vizcachani por el que se prosigue hasta la punta de camino que llega a las inmediaciones del Area de Santa Cruz, en el sector Centro-Norte del Dpto. de Santa Victoria. Tomando como P.R. el esquinero Noreste de la escuela situada en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Santa Victoria, se miden 2.350 m. Az. 270º hasta el punto de partida, a partir de este punto se miden 8.300 m. Az. 360º hasta el pun-

to 1, luego 5.300 m. Az. 90° hasta el punto 2, luego 325 m. Az. 215° hasta el punto 3, luego 1.350 m. Az. 133° hasta el punto 4, luego 4.200 m. Az. 112° hasta el punto 5, luego 7.300 m. Az. 180° hasta el punto 6, luego 10.000 m. Az. 270° hasta el punto 7 y por último 1.700 m. Az. 360° hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie a investigar de 9.365,5 Has. Los minerales que se solicitan en protección por el término de cuatro (4) años son: oro, plata, hierro, estaño y cobre. Salta, 8 de mayo de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.  
Sin cargo.- e) 16-5-86

O.P. Nº 60.013 F. Nº 31.078

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Humberto Carlos Sanjuan el 1 de noviembre de 1984, por expte. nº 12.184, ha denunciado en el departamento de Tolar Grande, Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Agua Mala", con la siguiente ubicación: tomando como P.R. la Cumbre del Cº Cortaderas, se miden 700 m. Az. 90° hasta el punto de manifestación de descubrimiento de la Mina Cortaderas, expte. 3.319, desde este punto se miden 4.500 m. Az. 360° y luego 100 m. Az. 90° hasta el punto de manifestación de descubrimiento. Dentro de un radio de 5 Km. se registran minas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de marzo de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 8,10 e) 16, 26-5 y 5-6-86

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.023 F. Nº 2.500

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### Dirección General de Administración

Departamento de Compras

##### Adquisición: Materiales y Equipamiento Odontológico.-

Llámase a Licitación Pública Nº 43, a realizarse el día 30 de mayo de 1986, a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales y Equipamiento Odontológico, con destino a: Dirección de Odontología y Servicios de Capital e Interior.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 16 al 19-5-86

O.P. Nº 60.019 F. Nº 2.499

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 009/86

##### Expediente Nº 14.076/86

Llámase a Licitación Pública Nº 009/86, para la adquisición de un Microcomputador, con destino a la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes dieciséis mil (-A- 16.000). Apertura de las propuestas: 26 de mayo de 1986, horas 11.00. Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta. Colicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta; o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso, Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 hs.- Manuel Alberto Molina, Director de Compras. Valor al cobro -A- 4,40 e) 16 al 19-5-86

O.P. Nº 60.008 F. Nº 2.498

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### Dirección General de Administración

Departamento de Compras

##### Adquisición: Material Odontológico

Llámase a Licitación Pública Nº 39, a realizarse el día 29 de mayo de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Material Odontológico, con destino a: Dirección de Odontología (Servicios Odontológicos de toda la Provincia).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00 (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.- C. P. N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60.007 F. Nº 2.497

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### Dirección General de Administración

Departamento de Compras

##### Adquisición: Una Máquina Impresora - Una Máquina Titulera - Una Máquina Procesadora Matrices Offset.-

Llámase a Licitación Pública Nº 38, a realizarse el día 27 de mayo de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Una Máquina Impresora - Una Máquina Titulera - Una Máquina Procesadora Matrices Offset, con destino a: Dcción. Gral. de Desarrollo de Servicio de Salud, Imprenta Central.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15,00 (Australes quince) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del

M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. - C. P. N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M. B. S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60005 F. Nº 2495

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
BANCO DE PRESTAMOS Y  
ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 35-15575

Licitación Pública Nº 5/86

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión Extractos Lotería de Salta Serie "A" y "B", para el día 3 de Junio de 1986 o siguiente si ese fuera feriado.

Precio del pliego: Australes 7.00 (Australes Sete).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 3 de Junio de 1986.

Horas: 10.00

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta-Capital.

Valor al cobro: -A- 4.40 e) 15 y 16-5-85

## REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 59.917 F. Nº 30.957

REMATE MUNICIPAL

Por: JUAN A. MARTIARENA

Terreno ubicado en la calle Las Heras Nº 3200

—.— Base: -A- 817,- —.—

El día 19 de mayo de 1986, a las 17.15 horas. en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 817,- (Australes ochocientos diecisiete) un terreno libre de ocupantes y gravámenes, con las siguientes medidas: 9m. de frente por 32m. de fondo, ubicado sobre la calle Las Heras Nº 3200 de esta ciudad, Nº Catastral 20045, Sec. J, Manz. 67-a, Parc. 5, colindante, norte lote 4, sud lote

6, este calle Las Heras, oeste lote 7. Por orden del señor Juez de Apremio en el Juicio caratulado Municipalidad de Salta vs. Fabián, Juana Rosa, cobro de tasa y servicios municipales, Expte. Nº 23.283/80. Condiciones de pago 30% del valor de compra en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley del martillero 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día sea inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se realizará otra subasta con la base de (2/3 p. del valor fiscal) total -A- 34,50. Edictos 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes oficinas de apremio. Florida nº 630, ciudad.

Imp. -A- 16,00 e) 9 al 20-5-86

O.P. Nº 59.902 F. Nº 30.937

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Lote terreno ubicado en Pje. Los Artesanos entre

Obispo Romero y J. Fco. López (V. Soledad)

El día 19/5/86, a horas 18.15, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.418,- total de la deuda Municipal, AGAS y D.G. Rentas, el inmueble baldío sin mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado por tít. inscripto en Lº 72, Fº 70, As. 5 con la sig. N. Catastral: Cap. 01, Sec. C, Mz. 57b, Parc. 21, Matric. 18.166 del R.1. Capital, ubicado en Pje. Los Artesanos s/nº de Villa Soledad, con luz, agua y cloaca p/conectar. Exte.: Fte. 9 x 28,675 m. fondo. Lím.: al N. Pje. Los Artesanos; al S. lote 38; al E. lote 54 y al O. lote 52. Sup.: 258,075 m2. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Comyn, Esteban Gabriel", Exptes. 6.898/78 y 22.452/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión s/precio venta c/comprador al contado en el acto. Saldo: a la aprobación subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 15,98 (2/3 p. del V. Fiscal). Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, Telef. 230154, en h. comercial. F. A. Segovia, martillero público.

Imp. -A- 16,00 e) 8 al 19-5-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 60.016 R. s/c. Nº 3.840

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe A. Samson, en Expte. Nº 1A-68.607/86, cartulado: "Mogro de Barranco, Josefa - Sucesorio", ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de mayo de 1986.- Dra. H. A. Samson, secretaria.

Sin cargo.- e) 16 al 20-5-86

O.P. Nº 59.993 F. Nº 31.052

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com., de 12a Nominación, en los autos caratulados "López, Margarita; López, Eulalio y López, Santos - Sucesorio", Expte Nº A-50.868/84 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como

herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Jorge Daniel Cabrera - Juez - Dra. Norma A. Fernández - Secretaria". Salta, 12 de mayo de 1986.

Imp.: -A- 4,20 e) 15 al 19-5-86

O.P. Nº 59988 F. Nº 31042

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, secretaria de la Dra. Adriana L. Martorell de Villa, en los autos: "Sucesorio de Rojas, Tomás y Parada de Rojas, Irene", -Expte nº A-68.131/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 30 de abril de 1986. Adriana L. Martorell de Milia - Secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 15 al 19-5-86

O.P. Nº 59985 F. Nº 31034

El Dr. Luis Felix Costas, Juez Civil y Comercial - Tercera Nominación - en los autos caratulados: "Macías de Ortega, María Dolores - Sucesorio", Expte. Nº A-65.162/85, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Felix Costas, Juez. Publíquense edictos por el plazo de tres días. Salta, 14 de abril de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp.: -A- 4,20 e) 15 al 19 5-86

O. P. Nº 59981 R. s/c. Nº 3836

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio Ab-Intestado de Herrera, Abraham; Expte. Nº 17.000/85. Publicación por tres (3) días. — Metán, 6 de mayo de 1986. — Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 16-5-86

O.P. Nº 59.977 F. Nº 31.036

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de SUAREZ, INOCENCIO FRANCISCO (Expte. Nº A-61.874/85), cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 26 de setiembre de 1985. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59972 F. Nº 31027

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOTA FARFAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº M2 A-68.895/86, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. — Salta, 9 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59968 F. Nº 31020

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en Expediente A-67.722/1986 - Sucesorio de VICENTE OMAR LORETO CORDOBA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1986. - Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59967 F. Nº 31019

La doctora Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria Nº 1 de la doctora Virginia Franco, cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del juicio sucesorio de FILOMENA GIMENEZ de MIRANDA y ALEJANDRO MIRANDA, Expediente Nº A 66.068/85, a comparecer y hacerlos valer dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 25 de marzo de 1986. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 60.022 F. Nº 31.083

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Dos Juegos de Living - Sin Base

El 16 de mayo de 1986, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un juego de living (nuevo) tapizado en cuerina marrón claro. Revisarlo en mi poder. Un juego de living (nuevo) tapizado en cuerina marrón oscuro. Revisarlo en calle San Martín Nº 1026. Ord., el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana A. de Salim, en el juicio que se le sigue a Claudio García, en Expte. Nº A-65.920/85. Comisión a cargo del comprador. Edictos, 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. -A- 1,80 e) 16-5-86

O.P. Nº 60003

F. Nº 31065

Por **JULIO TEJADA**

JUDICIAL — SIN BASE

**1 Heladera familiar; 1 Máquina de tejer Knittax; 1 Turbo circulador y 1 Juego living.**

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 18,20 en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde pueden revisarse, remataré sin base y al contado: Una heladera familiar sin marca, chasis Nº 064, Motor m/Fader Nº 884.921; Una máquina de tejer Knittax Nº 244.443 con funda; Un turbo-circulador de aire m/Keithon s/nº visible y Un juego de living tapizado en cuerina color beige con 1 sofá de 3 cuerpos y dos sillones individuales; todos en el estado en que se encuentran. Orden Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3º Nom. en juicio contra Ortenche o Artenche, Roberto s/Ejecutivo. Expte. A-39.246/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días Bol. Oficial y El Tribuno. Julio C. Tejada, Mart. Públ., Teléf. 223310 - Salta.

Imp.: -A- 3,60

e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60001

F. Nº 31063

Por **JULIO TEJADA**

JUDICIAL — SIN BASE

**1 Caja para dinero y 1 Horno pizzero grande m/Marani Hnos.**

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 18,10 en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde pueden revisarse, remataré Sin Base y al contado: Una caja metálica para dinero, color azul, con llave, sin marca y s/nº visible; y un horno pizzero grande, para gas envasado, m/Marani Hnos nº 10.698 acero inoxidable, con base metálica, ambos en buen estado. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 10º Nom. en juicio contra Mario Velazco s/Ejecutivo Expte. A-59-240/85. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 2 días Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Julio C. Tejada, Mart. Públ., Teléf. 223310, Salta.

Imp.: -A- 3,60

e) 15 y 16-5-86

**POSESION VEINTENAL**

O.P. Nº 59996

F. Nº 31058

El Dr. Guillermo Laberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, cita y emplaza

por 5 días a contar desde la última publicación, a los herederos de don Felipe Agüero y a todo otro interesado que se considere con derecho sobre el inmueble matrícula 2.004, manz. 30, Par. 11, zona 1, Sec "B" del Dpto. de Gral Güemes-Salta, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en autos: "Miguel Daniel/Pos. Veintenal", expte. nº A-68-855/86, public. por 2 días. Dra. Ana María Pineda de Rodriguez. Secretaria. Salta 2 de Mayo de 1986.

Imp.: -A- 5,60

e) 15 y 16-5-86

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 59.946

F. Nº 30.987

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Dra. Rosa A. Márquez, en los autos caratulados "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/Aguilera, Cornelio s/Sumario por División de Condominio", Expte. 31.083/86, cita por este medio a los herederos del Sr. Cornelio Aguilera, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, abril 28 de 1986.- Dr. A. R. Urzagasti, juez.

Imp. -A- 5,00

e) 13 al 19-5-86

O. P. Nº 59944

F. Nº 30985

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circ. Orán, hace saber que en los autos caratulados "Spuches, José y Antonio Calleri s/Cancelación de Documento", Expte. 31.059/86, Secretaría Dra. Cristina del V. Barberá, ha dispuesto la cancelación del pagaré sin protesto Nº 77.798, número interno 420.502, que fuera librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimiento el día 2 de enero del cte. año, a favor del Sr. Antonio Calleri, y endosado a favor del Sr. José Spuches. Publicación edictos por 15 días en diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". San Ramón de la Nueva Orán, 7 de abril de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 13-5 al 2-6-86

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 60.014

F. Nº 31.079

**TECAR S.A.**

Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/5/84. Domicilio legal: Santiago del Estero 1936, Salta. Comunica constitución del Directorio cuyo mandato tiene vigencia por los ejercicios económicos que cierran al 31-12-84, 31-12-85 y 31-12-86.

Presidente, Agustín Domingo Vidizzoni; Vicepresidente, Mario Antonio Rizzotti; Directores Titulares, Jorge Arnaldo Heit y Alberto Mario Vidizzoni.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 14 de mayo de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 4,00

e) 16-5-86

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 59991 F. Nº 31049

**CLINICA PRIVADA S. A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1986 a horas 19,30 en la sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, sito en calle Córdoba 291, Salta-Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Elección de Síndico titular y suplente.
- 3º Aprobación del staff médico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Dr. Luis Eduardo Cornejo Revilla**  
Presidente

Imp. A 20,- e) 15 al 21-5-86

O. P. Nº 59.966 F. Nº 31.016

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.****CONVOCATORIA**

El Instituto Médico de Salta S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 4/6/1986, a horas 20.30, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del H.D.
- 2º Revalúo contable por Ley 19.742 por el 14º ejercicio cerrado el 31/12/85 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31/12/85, estado de resultados, informe de la comisión de vigilancia.
- 4º Distribución de las ganancias del ejercicio cerrado el 31/12/85.
- 5º Adaptación a la Ley 23.299 de nominatividad de acciones del capital accionario de la institución.
- 6º Venta del inmueble de calle Pellegrini 237.
- 7º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la asamblea.
- 8º Elección por terminación de mandato de: Cinco directores titulares por el término de 2 años. Tres directores suplentes por el término de 2 años. Tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de 1 año. Tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de 1 año.

**El Directorio**

Imp. -A- 20,00 e) 14 al 20-5-86

O. P. Nº 59.940 F. Nº 30.981

**PARQUE SOCIEDAD ANONIMA****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de las Sociedades y la ley de sociedades 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1986, a las 21 horas, en el local de Avda. Irigoyen Nº 273 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración y selección de proyectos para la ampliación del Sanatorio.
- 2º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

**El Directorio**

Imp. -A- 20,00 e) 12 al 16-5-86

O. P. Nº 59.937 F. Nº 30.978

**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e Hijo S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de mayo de 1986, a horas 16, en el local social, Caseros 601/25, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****Asuntos Ordinarios:**

- 1º Consideración del balance general, estados de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de enero de 1986.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1985/86, necesidad de exceder del 25%.
- 4º Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19.742/72 y su modificatoria Ley 21.525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1986.
- 5º Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.
- 6º Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 10 de junio de 1985 y de la gestión del síndico.
- 7º Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que refrenden el acta de la **Asuntos Extraordinarios:**
- 8º Aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siem-

pre y cuando así lo resolviera la asamblea, al tratar los puntos dos y cinco de la presente.

**El Directorio**

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.936

F. Nº 30.977

**PANORAMA S.A.**

El directorio de Panorama S.A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a horas 20, en la sede social de calle Alte. Brown Nº 249 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estados de resultados, anexos contables, revalúo contable ley 19.742, remuneración de los miembros del directorio, gestión de los directores en todo del ejercicio económico-social cerrado el 31 de diciembre de 1985.

**Alonso López (h)**  
Presidente

**El Directorio**

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. Nº 60.024

F. Nº 31.084

Salta, 15 de mayo de 1986

**ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 25 Ejercicio, que se llevará a cabo en su sede social, sita en calle Balcarce 439, el día 30 de mayo de 1986, a horas 19.30.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al 25 ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva, elección de: vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocal 1º, vocal 2º, vocal 3º suplentes.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

**Dra. María I. Gambetta**  
Secretaria

**Dr. Sergio A. Bertini**  
Presidente

Imp. -A- 4,40

e) 16 y 19-5-86

**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 60.021

F. Nº 31.082

**CIRCULO SOCIAL, CULTURAL Y ATLETICO VIALIDAD NACIONAL****CONVOCATORIA**

El Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad Nacional, de Rosario de la Frontera, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 7 de junio de 1986, a horas 11.00, en su sede social sito en 20 de Febrero 238, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos del ejercicio 1985.

- 3º Cuotas sociales.
- 4º Renovación parcial de la comisión directiva.
- 5º Designación de tres asambleístas para referendar el acta.

**Francisco Cuadrado**  
Secretario

**Pedro Waterloo**  
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 16-5-86

O.P. Nº 60.020

F. Nº 31.081

**CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y ATLETICO GENERAL GÜEMES****CONVOCATORIA**

El Centro Social, Cultural y Atlético General Güemes, de Rosario de la Frontera, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 7 de junio de 1986, a horas 10.00, en su sede social, sito en calle Islas Malvinas s/n. de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos; e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1985.
- 3º Cuotas sociales.
- 4º Renovación total de la comisión directiva.
- 5º Elección de tres asambleístas para referendar el acta.

**Rodolfo Molina**  
Secretario

**Rodolfo Figueroa**  
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 16-5-86

O.P. Nº 60.012

F. Nº 31.077

**Centro Vecinal HIPOLITO YRIGOYEN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convoca a sus asociados y usuarios del Servicio de Agua Potable a Asamblea General Ordinaria para el día 1ro. de junio de 1986, a horas 10, en su sede social, sito en Avda. Gral. Güemes s/n., Hipólito Yrigoyen, para tratar el siguiente:



**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos, inventario general e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos (2) socios para la aprobación y firma del acta.
- 5º Una hora después de la fijada se reunirán con la asistencia de los socios con derecho a votos.

Por la Comisión Directiva

**Luis R. Sánchez**  
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 16 y 19-5-86

O. P. Nº 59994

F. Nº 31054

**CLUB UNION HUAYTIQUINA**

**Campo Quijano — SALTA**

**CONVOCATORIA**

El Club Unión Huaytiquina convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 8 del mes de junio de 1986 a horas 9 en la sede del Club. Se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura, consideración y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación Balances períodos 1983/84/85.
- 3º Consideración Memoria, períodos 1983/84 y 85.
- 4º Elección y renovación total de la Comisión Directiva.

La Asamblea se constituirá válida hasta una hora después de la fijada y podrá sesionar con el número de socios presentes.

**Luis Bestani**  
Secretario

**Carlos A. Bautista**  
Presidente

Imp. A 2,40

e) 15 y 16-5-86

**RECAUDACION**

O.P. Nº 60.025

Saldo anterior .....	-A- 7.837,29
Recaudación del día 15/5/86 -A-	<u>30,15</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>-A- 7.867,44</b>